



Convocatoria CIRCUITO VERDE AUDIOVISUAL

Para proyectos de cortometraje o largometraje



CIRCUITO VERDE
AUDIOVISUAL



Gobierno de
México

Cultura
Secretaría de Cultura



Estudios
Churubusco.



ESTÍMULO CIRCUITO VERDE AUDIOVISUAL

OBJETIVO

Impulsar prácticas de producción audiovisual responsable mediante el otorgamiento de **estímulos en especie** a proyectos cinematográficos que integren criterios de responsabilidad ambiental, uso eficiente de recursos, gestión responsable de residuos, y bienestar de los equipos de trabajo.

La convocatoria busca reconocer y visibilizar producciones comprometidas con la construcción de una industria audiovisual consciente, ética y sostenible.

ESTÍMULOS

Los proyectos seleccionados podrán acceder a uno de los siguientes estímulos:

- ⌘ Dos días de filmación en foro de los Estudios Churubusco Azteca S.A, una vez comprobadas las prácticas sostenibles en la preproducción.
- ⌘ Veinticuatro horas de escaneo de imagen, una vez comprobadas las prácticas sostenibles en la etapa de producción de la película.
- ⌘ Veinticuatro horas de mezcla y o regrabación, una vez comprobada la práctica sostenible en la etapa de producción de la película.
- ⌘ Revelado de dos latas de 1000 pies de negativo de 16 o 35mm
- ⌘ Sello de “Producción Responsable del Circuito Verde Audiovisual” para créditos y materiales de difusión.

DIRIGIDO A:

Producciones profesionales, independientes, y estudiantes.

Bases

I. Requisitos

1. Ser productor responsable de un corto o largo metraje. Ser mayor de edad, presentar copia de identificación oficial vigente, con fotografía y firma. En caso de ser extranjero deberá presentar su calidad migratoria de residente permanente o inmigrado. No se aceptará otra calidad migratoria del titular de los derechos de la película de corto o largometraje.
2. El productor deberá presentar copia del certificado de registro expedido por Indautor, (documento completo). El cual contempla documentación del guion registrado y cedido a nombre del productor responsable quien presentará a Estudios Churubusco toda la documentación del filme.
3. Leer la [guía de Producción sostenible](#) y la [guía para Un diseño de arte sostenible](#) AMDA, para encontrar las áreas de oportunidad y los proveedores de reciclaje de desechos certificables de tu proyecto.
4. Suscribir la [carta compromiso](#) de producción responsable.
5. Presentar la documentación requerida en tiempo y forma, conforme a las etapas de:
 - a) PREPRODUCCIÓN
 - b) FILMACIÓN del proyecto
6. Aceptar los términos y condiciones de la presente convocatoria.
7. Tener la intención de reducir la huella ambiental que puede generar la película, sin invertir más presupuesto en ello.

II. Restricciones

No podrán participar proyectos que:

- ⊗ Presenten información falsa o incompleta y elaborado con Inteligencia Artificial.
- ⊗ Incumplan con los compromisos adquiridos mediante la [carta compromiso](#).
- ⊗ Hayan recibido previamente el mismo estímulo para el mismo proyecto, sin haber concluido satisfactoriamente el proceso de seguimiento.

III. Términos y Condiciones

- ⊗ Esta convocatoria estará abierta a partir de la publicación de la misma y hasta el **jueves 12 de noviembre de 2026**
- ⊗ Los estímulos otorgados serán exclusivamente en especie, solo deberá comprobar su práctica responsable y ser verídico en la información que otorga.
- ⊗ La participación implica la aceptación de las bases.
- ⊗ Los Estudios Churubusco o comité de verificación podrá solicitar información complementaria para verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- ⊗ Una vez otorgado el apoyo y antes de hacer uso del servicio, deberá firmar un contrato con Estudios Churubusco, en el que se compromete a otorgar los créditos a Estudios Churubusco y al Circuito Verde Audiovisual; una copia de su filme para registro del programa (mínimo 1920X1080px, FULL HD); y el compromiso de mantener informado a Estudios Churubusco de festivales y proyecciones del filme.
- ⊗ Las solicitudes recibidas no serán sometidas a un proceso competitivo entre proyectos.
- ⊗ Las producciones que resulten beneficiarias del apoyo, podrán acceder al Estímulo Sostenible solicitado, sujeto a la disponibilidad de servicios y calendarios de la institución otorgante.

IV. Proceso de Registro

1. El productor responsable de la película, hará cita con Estudios Churubusco gfragoso@estudioschurubusco.com para presentar la siguiente documentación:
 - a) Copia del registro de guion ante Indautor a nombre del productor responsable del filme, o en su caso, cesión de derechos del guion a su nombre para el rodaje de la película.
 - b) Resumen del presupuesto general de la película y plan de financiamiento
 - c) Sinopsis de la película
 - d) Guion o escaleta de la película
 - e) Plan sostenible y responsable ambientalmente, en 3 etapas para la película.
 - i) Plan sostenible en la **preproducción**: prácticas responsables con el medio ambiente durante la preproducción, ubicación de los proveedores responsables de los desechos que más se generen en su producción, reducción de CO2, comprobación de compras locales e información al equipo humano de la película del plan sostenible en todas sus etapas (máximo 2 cuartillas).
 - ii) Plan sostenible para el **rodaje** que contiene: Gestión de desechos responsable, prácticas responsables ambientalmente en set y traslados. Reducción de traslados, reducción de CO2 y comprobación de compras locales. Cómo informas al equipo humano de la película del plan sostenible en todas sus etapas.
 - iii) Plan de **postproducción** sostenible: Plan de gestión responsable de datos.
 - f) [Carta compromiso](#) de producción responsable con el medio ambiente, firmada por productor y director del filme.
 - g) Copia de identificación oficial vigente, con fotografía y firma (INE, ambos lados o pasaporte) del productor y director del filme.

V. Proceso de asignación

Producción

Una vez concluida la preproducción puede acceder al apoyo:

- **Dos días de Foro en los Estudios Churubusco**

Para acceder al apoyo de producción deberá entregar el registro documental de cómo se realizó el plan sostenible de la película para la preproducción:

- a) Fotografías de su gestión de desechos, y disminución de huella de CO2 (autos híbridos, reducción de traslados, disminución de compras por plataforma, comprobación de compras en comercio local durante la preproducción).
- b) Certificados o precertificados de gestión de desechos con empresas responsables, facturas de la renta de autos híbridos, para la preproducción y desarrollo.
- c) Los documentos que se usaron para generar la responsabilidad ambiental en el equipo humano de la película, etc.
- d) Cualquier documento que pruebe las prácticas sostenibles durante la preproducción del filme.
- e) [La herramienta de verificación](#) llena, según sus logros sostenibles y responsables ambientalmente, durante la preproducción de la película.

Postproducción

Una vez que concluya la producción puede acceder al apoyo:

- **Veinticuatro horas de escaneo de imagen.**
- **Veinticuatro horas de mezcla y o regrabación.**
- **Revelado de dos latas de 16 o 35mm.**

Para acceder al apoyo de postproducción deberá entregar el registro documental del plan sostenible que realizó durante el rodaje de la película:

- a) El plan sostenible que se usó para la película.
- b) Fotografías de la gestión de desechos y disminución de huella de CO2 (autos híbridos, reducción de traslados, comprobación de compras en comercio local etc).
- c) Certificados de gestión de desechos con empresas responsables, facturas de las rentas de autos híbridos, etc.
- d) Los documentos que se usaron para generar la responsabilidad ambiental en el equipo humano de la película, etc.
- e) Cualquier documento que pruebe las prácticas sostenibles durante la producción del filme.
- f) [La herramienta de verificación](#), llena según sus logros sostenibles y responsables ambientalmente, durante la producción de la película.
- g) [Rúbrica de producción](#) y reflexión sobre los resultados, logros y áreas de mejora para una producción sostenible.

VI. Comité de verificación

Conformado por un representante de Estudios Churubusco, un representante de la AMACC, un asesor ambiental y un representante del Circuito Verde Audiovisual.

Una vez entregada la documentación, el jurado del Circuito Verde Audiovisual se reunirá para aprobar las acciones responsables de la película.

La revisión considerará:

-  Presentación completa de la documentación requerida en la presente convocatoria.
-  Cumplimiento de los compromisos adquiridos en la [Carta compromiso](#).
-  Entrega de [La herramienta de verificación](#), correspondiente a cada etapa del proyecto.
-  Evidencias documentales de las acciones de producción responsable implementadas.
-  Congruencia entre las acciones reportadas y la naturaleza del proyecto.
-  [Rúbrica de producción](#) responsable llena y firmada.

En un plazo máximo de 10 días hábiles después de entregar la documentación, se dará la respuesta de asignación del apoyo, o en su defecto, una breve explicación de por qué no ha sido otorgado a través de un correo electrónico.

Durante estos 10 días hábiles, el equipo del Circuito Verde Audiovisual, puede contactarlo para requerir documentación o resolver dudas.

La decisión del jurado es inapelable.

VII. Generales

- ⌘ Esta convocatoria es de carácter gratuito.
- ⌘ Los casos no previstos serán resueltos por el comité organizador del Circuito Verde Audiovisual y la institución otorgante.
- ⌘ La participación en esta convocatoria no limita el acceso a otros apoyos o estímulos públicos o privados.
- ⌘ Si obtuvo apoyo para su rodaje (dos días de foro en Estudios Churubusco), y comprueba prácticas sostenibles en su filmación, puede acceder también a uno de los apoyos de postproducción.

*Aumentar los costos o equipo humano en una producción audiovisual, para la sustentabilidad, NO corresponde a una práctica sostenible para el CIRCUITO VERDE AUDIOVISUAL.

CONTACTO

Para mayor información y dudas:

circuitoverdeaudiovisual@gmail.com

Para registro de proyectos

gfragoso@estudioschurubusco.com

Ciudad de México a 7 de agosto de 2026



CIRCUITO VERDE AUDIOVISUAL



CIRCUITO VERDE
AUDIOVISUAL



Gobierno de
México

Cultura
Secretaría de Cultura



Estudios
Churubusco®